

RADICADO: No. 2022-00810-00
PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: IVAN ALVAREZ HIGUERA
APODERADO: MARITZA PEREZ HUERTAS
DEMANDADO: JOSE JULIAN ARCILA

Arauca, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023), al despacho del señor juez para el trámite correspondiente. Favor proveer. -

El Secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca – Arauca

Arauca, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Aceptase la renuncia presentada por la Doctora MARITZA PEREZ HUERTAS, como apoderada del demandante, dentro del proceso ejecutivo por pagar sumas de dinero de mínima cuantía No. 2022-00810-00, siendo demandante IVAN ALVAREZ HIGUERA, demandado JOSE JULIAN ARCILA.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ